*mlp/pog*
S.96ª

Oficio Nº 7090

A S. E. EL

VALPARAISO, 6 de noviembre de 2007

PRESIDENTE
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado que establece un sistema de incentivos al desempeño de los fiscales y los funcionarios del Ministerio Público, boletín N° 5286-05, con la siguiente enmienda:

Artículo 15

Ha intercalado en el inciso primero entre la coma (,) que sigue a la voz “ley” y la palabra “siendo”, la siguiente frase: “debiendo escuchar a las organizaciones de funcionarios y fiscales más representativas existentes al interior del Ministerio Público, tanto a nivel nacional como regional,”.

***

Me permito hacer presente a V.E. que el artículo 15, fue aprobado tanto en general como en particular, con el voto conforme de 106 señores Diputados, de 117 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo preceptuado en el inciso segundo del artículo 66 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N° Nº 1.266/SEC/07, de 3 de octubre de 2007.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

PATRICIO WALKER PRIETO
Presidente de la Cámara de Diputados

ADRIÁN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
Prosecretario de la Cámara de Diputados